"Dos acontecimientos deplorables y dignos de la historia, ocurrieron en el año de 1801. El primero, en la provincia del nuevo Santander; experimentose un extraordinario y no interrumpido temporal de aguas desde el 21 de Junio hasta 2 de Julio signiente, de cuyas resultas se inundaron muchas poblaciones y rancherías que experimentaron las ruinas consiguientes. En la punta de Lampazos cayeron cuarenta y ocho casas de la tropa y cuarenta y cuatro de los vecinos. y las que no sufrieron igual desgracia, quedaron amenazando ruina, en cuyo caso se hallaron la parroquia, cuartel, habilitacion y almacen de pólvora. Las milpas sembradas en los ancones y quince mil cabezas de ganado menor que fueron llevadas por la inundación y la nueva Villa de Azanza situada en las inmediaciones del Rio Salado, se destruyó totalmente, más con la fortuna de que dos muchachos solo se anegarou, porque los indios lipanes de paz, situados en aquellas inmediaciones, sacaron á nado diez ó doce personas, siendo tanta la agua, que salió el rio de madre cuatro leguas por cada una de sus mérgenes, llevándose asímismo muchos ganados y tedos los ranchos que habia en ellas, y cuanto tenían sus habitantes.

Este mismo Gobernador Herrera, fué el que hizo el segundo empadronamiento de los habitantes del Nuevo Reyno de Leon, y sacó

que tenia 43,739. Este empadronamiento se hizo el año de 1803, y el primero que hizo Fr. Andres de Leon fué en 1603.

Finalmente, en tiempo de este Gobernador

Herrera se fundó la Villa de Marin.

Acerca de esta fundacion, tengo una memoria escrita por D. Juan José de la Garza, secretario que fué por muchos años del Ayuntamiento de la dicha Villa de Marin. Esta memoria está escrita con toda la seneillez propia de un hombre candoroso, sencillo y educado con la educacion antigna que se usaba á principios de este siglo. No puedo ménos que insertarla literalmente en este lugar, dice así:

MEMORIA SOBRE EL ORIGEN

DE LA VILLA DE MARIN.

ADVERTENCIA.

"Descendiente de los fundadores de esta poblacion de Marin, nacido y criado en ella, deseaba reunir y consignar en unos apuntes las noticias mas minuciosas posibles sobre el orígen de los primeros pobladores y fundacion de la Villa. A esto me impulsaba el respeto natural á la memoria de mis ascendientes, el amor al pueblo en que ví la primera luz

y no menos el deseo de que cuando una persona ilustrada escribiera la historia del Estado, tomara de estos apuntes las noticias que necesitara. Para conseguirlo, comencé por recojer tradiciones ý escritos que me ilustraran; más lo que pude reunir, no bastaba á mis fines, hasta que á fuerza de indagaciones hube de descubrir que en algunas casas particulares de Monterey, se encontraban unos documentos que convenian á mi objeto; los conseguí, y con otros que ya tenia, me hallé con una coleccion de los que me eran necesarios y los agregué al archivo de esta municipalidad que estaba á mi cargo. Más, como mi lugar fué tomado por asalto, cuando ménos debia esperarlo, los documentos quedaron á merced de personas á quienes no ligaban los mismos vínculos que á mí, con la Villa ni con sus fundadores, ni ménos que participaran de mis opiniones; de allí que documentos preciosos que á costa de agencias, pasos y dinero habia recopilado, no parecen, ni se sabe de ellos. Ahora que me ocupo de llevar adelante aquel pensamiento, tengo que limitarine á lo poco que contienen los pocos que de nuevo he encontrado, á los recue dos que hago de los que desaparecieron y á las tradiciones incompletas que aun se conservan. De estos datos sacaré las siguientes noticias."

an or al pueblo on que vi la primera for

ORIGEN Y COSTUMBRES

DE LOS PRIMEROS POBLADORES.

Hijo de D. Ignacio Martinez y de Da María Flores, vecinos del Saltillo, el capitan D. Jo-é Martinez en el último tercio del siglo XVII, casó con Dª Ines de la Garza, hija del capitan D. Pedro de la Garza y de Da María de la Rocha, vecinos de la hacienda de la Estancia, hoy San Nicolás de los Garzas. En el mismo tiempo que parece fué del año de 1670 á 1680, solicitó y obtavo merced de unos terrenos á la márgen izquierda del rio que llamaban de la Pesquería grande ó del Carrizal al N. N. E. de la ciudad de Monterey, distante diez leguas de esta ciudad y en la jurisdiccion del Valle de Salinas, en cuyos terrenos vino á vivir con su familia, y fundó junto á una fuente, un rancho que llamó San Antonio, y que despues llamaron San Antonio de los Martinez. En este rancho hizo su casa y puso un criadero de ganados mayores y menores y vivió en él hasta el año de 1712 en que murió, quedando sus posesiones pobladas por sus hijos Rodrigo, Miguel, Ignacio, Damian, Andrés y María, Rosa, Luisa, Catalina, así expresados en su testamento. Uno de esos hijos, el Bachiller D. Ignacio Martinez, en su testamento que otorgó el año de

1746, declara que, junto á la casa que fué de sus padres se está construyendo una capilla á la cual manda los paramentos necesarios para

el culto, nominados escrupulosamente.

Despues de la muerte del capitan D. José Martinez, el establecimiento puesto por él fué creciendo con la multiplicacion de su descendencia; á la cual vino á enlazarse la de D. Diego Montemayor, y ambas formaron ya una sola familia. Los hombres, aunque con frecuencia se encontraban empeñados en la guerra con los indios bárbaros, ya haciéndola por su cuenta, ó bien prestando el servicio de sóldados, estaban dedicados exclusivamente á la cria de ganados, que la tenian en abundancia, y ella les producia lo suficiente para vivir con comodidad, atendida la sencillez de sus costumbres.

No conocian, ni aun tenian idea de lo que se llama lujo: para andar en sus quehaceres ordinarios se vestian con las pieles curtidas de sus ganados: sus mujeres hilaban y tejian unas telas de algodon con que les hacian su ropa interior, y solo para los dias de fiesta ó para salir á otros pueblos, se penian repas de más valor. Con el producto del esquilmo de sus ganados compraban lo que les faltaba para vestir y comer, que no era mucho; y mantenian siempre un fondo de dinero que no tenian en que gastar y que á su muerte se repartiera entre sus hijos. Sus casas eran muy

modestas, y solo tenian en ellas los muebles precisos para su servicio. En medio de su rusticidad y sencillez, eran may religiosos y de costumbres severas; a lemas de que con puntualidad ocurrian á su parroquia en Salinas á oir misa, bautizar, confesar, casarse, enterrar á los muertos etc., se reunian con frecuencia á rezar en la capilla, hecha por el Bachiller Martinez y sus hermanos; al oscurecer de cada dia, en todas las casas se rezaba el rosario, y ántes de amanecer se entonaban las alabanzas á Dios y á la Vírgen María; cuando concluían las trasquilas de los ganados de ovejas, ó los herraderos del ganado caballar y vacuno, en los corrales donde estaba el ganado, el dueño y los operarios entonaban alabanzas á Dios en accion de gracias.

Vivian aquellos habitantes en una sociedad fraternal, todo mayor tenia el derecho de correjir y aun de castigar las faltas que cometian los menores en su presencia; el respeto á los padres tocaba á la veneracion; los hijos en presencia de sus padres, ó hablando con ellos, estaban descubiertos, y cuando éstos se sentaban á comer, aquellos les servian la mesa parados y con los brazos cruzados; para ir á casarse, recibian primero la bendicion de sus padres puestos de rodillos. No tenian relox, pero las horas de dormir comenzaban á poco de oscurecer para levantarse á los primeros ó segundos gallos, y dedicarse desde

entónces á sus negocios de campo, en los cuales se ocupaban ellos, sus hijos y sus esclavos, cuando los tenian. No conocian el hurto, la embriaguez, la mentira y los demas vicios de que las sociedades modernas están plagadas; eran probos, sinceros y hospitalarios. Teman una sumision y una obediencia ciega al Rey, á cuyo nombre se descubrian, considerándolo de una naturaleza privilegiada y superior á la suya y como un delegado de Dios. Mantenian su escuela de primeras letras, donce la juventud se enseñaba á rezar, leer, escribir sin otografía ni reglas gramaticales y á contar las cuatro primeras reglas. La administracion de justicia la tenian en Sa linas, así como todos los negocios civiles; por lo demas, para su gobierno local, bastaba la autoridad de los viejos. Las mujeres se vestian con una decente sencillez y vivian dedicadas á las ocupaciones domésticas, que consistian, ademas de las muy comunes, de preparar la comida, labar, barrer y otras en hilar y tejer algodon y lana, de cuyas materias hacian unas mantas con que vestian de ropa intericr á sus maridos, á sus hijos y á sí mismas; rebozos, frazadas, medias, calcetas, ataderas, servilletas, costalitos, cojines y otras cosas.

Los matrimonios se trataban por medio de cartas, aun entre las personas de mas intimidad, pues se tenia como un desaire que motivaba una repulsa, la solicitud verbal de la mas

no de una novia: más cuando se observaba aquella formalidad y otras reglas de etiqueta establecidas, y concurria la voluntad de la pretensa y de sus padres, el matrimonio se concertaba y se aplazaba, pero los novios no volvian á verse hasta que se casaban, concluido el plazo, que solia ser de uno, dos, tres ó cuatro años. Al verificarse el matrimonio, previo un convite general para la celebracion de las bodas, concurria toda la gente de la comarca, á la cual se le servian abundantes comidas, y en la tarde se hacia el baile en el patio de la casa Una orquesta que se componia de un violin y una guitarra, comenzaba por tocar el alegre fandango, á que se seguia el jarabe, el rigodon y el zacamandul y otras danzas. Ya entrada la noche traian varios cantadores, y al toque de una valona, cantaban décimas, con general aprobacion, alusivas al acto que se celebraba, y hacian derramar lágrimas á muchas de aquellas candorosas gentes, recibiendo en premio algunos regales y mucho agradecimiento. El baile continuaba hasta otro dia en que cada cual se volvia á su casa.

FUNDACION

Pe la Villa de Marin.

A la conclusion del siglo XVIII muchas amil ias de otros pueblos se habian avecinda-